



Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General de Salud Pública
y Adicciones

Subdirección General
de Sanidad Ambiental,
Seguridad Alimentaria y Laboratorio

Servicio de Sanidad Ambiental

Ronda de Levante, 11 - 4º pl
30008 Murcia

INFORME DE LAS NOTIFICACIONES AL SISTEMA DE INTERCAMBIO RÁPIDO DE INFORMACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS (SIRIPQ)

2008-2025



INTRODUCCIÓN

Para la efectiva coordinación entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad (MSAN) de actuaciones ante incidentes o incumplimientos de la legislación de productos químicos y biocidas encontrados en el mercado y proteger la salud de la exposición se constituyó en 1997 la Red Nacional de Vigilancia, Inspección y Control de Productos Químicos. Como herramienta de comunicación entre autoridades sanitarias para los objetivos de dicha Red, se estableció el Sistema de Intercambio Rápido de Información sobre Productos Químicos (SIRIPQ), sistema que desde 2008 funciona en red.

ACTUACIONES

El *Programa de vigilancia sanitaria de productos químicos y biocidas*, disponible en <https://www.murciasalud.es/web/sanidad-ambiental/productos-quimicos-y-biocidas>, incluye entre sus actividades *la comunicación y actuación ante incidentes e incumplimientos de la normativa de productos químicos y biocidas*, que se lleva a cabo mediante:

- La administración y gestión autonómica del SIRIPQ.
- La decisión y coordinación de las actuaciones ante incidentes e incumplimientos.
- La inspección de proveedores de productos químicos y biocidas, con incidentes e incumplimientos notificados a través del SIRIPQ.

RESULTADOS

En la tabla 1 se muestran las notificaciones al SIRIPQ durante el periodo 2008-2025 y en la tabla 2 las notificaciones de la Región de Murcia por tipo de productos en ese periodo.



Los productos químicos incluyen sustancias y mezclas clasificadas como peligrosas, detergentes, productos para el tratamiento del agua de piscinas, para el tratamiento del agua de consumo y para la prevención y control de la legionelosis. Los biocidas fueron principalmente desinfectantes, protectores de la madera, protectores de sistemas de refrigeración, insecticidas, rodenticidas y repelentes y atrayentes. Los artículos tratados son sustancias, mezclas o artículos en el que se ha incorporado deliberadamente o se ha tratado con biocidas.

Entre 2008-2025 la Región de Murcia ha notificado el 9,5 % del total de las notificaciones nacionales.

La tendencia en los últimos años ha sido de aumento durante 2020-2021, debido a la puesta en el mercado de desinfectantes y limpiadores durante la pandemia de COVID-19, para disminuir en 2022-2024 y aumentar este año.

Las notificaciones por biocidas y artículos tratados suponen un 71,3 % de las notificaciones de nuestra comunidad autónoma.

Las notificaciones fueron principalmente por irregularidades en la comercialización y en el uso, en la clasificación, el envasado, el etiquetado y la información de la ficha de datos de seguridad, publicidad engañosa, por biocidas no autorizados y registrados, o en su caso, notificados al MSAN, y por alusión o reclamo a propiedades biocidas, especialmente en detergentes.

Junio de 2026



Tabla 1. Notificaciones al SIRIPQ, 2008-2025

Año	Notificaciones de la Región de Murcia	Notificaciones de todas las CC. AA. y el MSAN
2008	19	144
2009	23	133
2010	26	140
2011	37	159
2012	13	200
2013	10	175
2014	15	194
2015	5	148
2016	6	122
2017	6	162
2018	3	119
2019	1	124
2020	27	226
2021	20	173
2022	10	127
2023	5	118
2024	11	131
2025	24	154
2008-2025	261	2749

Fuente: SIRIPQ. Ministerio de Sanidad.

Tabla 2. Notificaciones de la Región de Murcia por tipo de producto, 2008-2025

	2008-2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2008-2025
Biocidas	120	17	10	7	4	9	15	182
Artículos tratados	1	1	1	0	0	0	1	4
Productos químicos	43	9	9	3	1	2	8	75
Total notificaciones	164	27	20	10	5	11	24	261

Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental. Dirección General de Salud Pública y Adicciones.